

Medellín, 11 de abril de 2014

**Asunto:** Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-128

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

<b>Objeto</b>	<b>Contratación de apoyo logístico para jornadas especiales del ejército nacional a realizarse en el Coliseo Carlos Mauro Hoyos</b>
<b>Plazo de ejecución:</b>	El plazo para la ejecución del contrato es desde el 21 de abril hasta el 26 de abril de 2014, previa aprobación de las pólizas por parte de la Secretaria General

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

<b>Fecha y hora límite de entrega:</b>	<b>Martes, 15 de abril de 2014, entre las 9 AM y las 10 AM.</b>
<b>Forma de entrega de propuestas:</b>	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta por medio de la <b>página web</b>.</p> <p><b>1. POR PÁGINA WEB:</b> el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a>, <b><u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u></b></p> <p><b>Para tal efecto se anexan los procedimientos de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado <b>“REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”</b>.</li> </ul> <p><b><u>Nota 1:</u></b> En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado <b>“COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”</b>.</li> </ul> <p><b><u>Nota 2:</u></b> En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones <b>diferentes</b> a los documentos legales subidos en el registro de proveedores.</p>

	Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo <a href="mailto:daospina@esu.com.co">daospina@esu.com.co</a> ; <a href="mailto:propuestas@esu.com.co">propuestas@esu.com.co</a> y <a href="mailto:jrico@esu.com.co">jrico@esu.com.co</a>
--	---

### CONDICIONES Y TÉRMINOS

- El proponente seleccionado deberá realizar la entrega de todos los elementos relacionados en el **Formato 1. (Formulario de cantidades y precios unitarios)** en el Aeroparque Carlos Mauro Hoyos. Previa coordinación con Luz Aide Sanmartin, Tel: 4443448 Ext: 130, e-mail: [lsanmartin@esu.com.co](mailto:lsanmartin@esu.com.co)
- El proponente no podrá exceder desde el 21 de abril hasta el 26 de abril de 2014 para la ejecución del contrato; si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en estos términos y condiciones, su propuesta será rechazada.
- Para dar cumplimiento a la circular 007 expedida por la Dirección Administrativa y Financiera, el RUT actualizado deberá estar actualizado, y en caso de no tenerlo deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento de la actividad económica principal que realiza conforme al listado del artículo 2 del decreto 862 de 2013.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tomada en cuenta para la evaluación.

**EVALUACIÓN:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

**GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU Y/O NOMBRE MANDANTE”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

- Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia deberá cubrir la duración del contrato y seis (6) meses.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

- Responsabilidad civil extracontractual: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su vigencia será igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.7.9 del Decreto 734 de 2012, el valor asegurado por concepto de Responsabilidad Civil Extracontractual no podrá ser, en ningún caso, inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza.

El asegurado será la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, nombre mandante y el contratista, y serán beneficiarios la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, nombre mandante y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.

El CONTRATISTA deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

#### **VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

#### **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, la **ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- e) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.

- f) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- h) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- i) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- k) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.

Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico. En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará con la presentación de la factura dentro de los 30 días calendario siguiente de su radicación en el Centro de Información Documental - CID de la ESU, Calle 16 No. 41-210 Edificio la Compañía.

Con la presentación de la factura o documento equivalente deberán anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el interventor.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo [daospina@esu.comco](mailto:daospina@esu.comco); [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) y [jrico@esu.com.co](mailto:jrico@esu.com.co)

**FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.**

**NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

**NOTA 2:**

**LOS PROPONENTES INVITADOS A MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FUERON LOS SIGUIENTES: ECCO PRODUCCIONES, ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL, JADER MONTOYA (EVENTOS TOTALES), UDEM, SOLUGISTIK, PRODUCCIONES Y EVENTOS 911, PANELCO. NO OBSTANTE PODRAN ENVIAR PROPUESTA AQUELLOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ESU.**

## FORMATO 1

### FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

<b>Fecha de montaje: 21 de abril de 2014</b> <b>Fecha de realización del evento: días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2014</b> <b>Fecha desmontaje: 26 de abril de 2014</b>				
Descripción	Características	Cantidades	Vr. Unit	Vr. Total
Carpetas	Carpetas Celuguias	3.000		
Paneleha	Panetería para puestos de atención	274		
Panetería	Panetería para separar salón	60		
Perfilería	Perfilería y cantenarías para separación de puestos	400		
Barras de atención	Barras de atención 3MTS	8		
Butacos	Butacos sencillos pata fija	9		
Cenefas	Cenefas de 3 MTS	23		
Marcación	Marcación de cenefas	23		
Marcación	Marcación en números	22		
Marcación	Marcación en nombres 3*20	5		
Manillas	Manillas de seguridad de 5 grupos de colores diferentes	3000		
Puesto desocorro	Puesto de socorro que atienda los 4 días	1		
Sonido	Sonido de 5000 vatios	1		
Desayunos empacados	Café o chocolate en leche (9 onzas) Arepa de chόcolo (100 - 110 gramos) Porción de quesito (30 gramos) Pandequeso (40 gramos) Mantequilla (12-15 gramos)	150 diarios. Total 600		
	Arepa tela (80-90 gramos) Mantequilla (12-15 gramos) Porción de quesito (55 gramos) Huevo perico (2 unidades) Milo, chocolisto, chocolate en leche, café (9 onzas)			
	Arepa tela (80-90 gramos) Mantequilla (12-15 gramos) Porción de quesito (55 gramos) Mortadela o Jamón (40 gramos) Milo, chocolisto, chocolate en leche, café en leche (9 onzas)			
	Café, Cocoa, Chocolate en leche (9 onzas) Huevo (25 grs) Cuajada (40 grs) Arepa Tela (45 grs) Mantequilla (12-15 grs) Palito de queso (40 grs)			

Almuerzos empacados	Carne de res, pollo, cerdo a la plancha, o milanesa o muchacho sudado, o posta a la criolla (125 gramos) Arroz: blanco, verduras, cabello de angel (150 gramos ) Papa, Tajada de maduro, Yuca (90 gramos) Ensalada (100 gramos) Arepa o Pan	150 diarios. Total 600		
Cenas empacadas	Carne de res, pollo, cerdo a la plancha, o milanesa o muchacho sudado, o posta a la criolla (125 gramos) Arroz: blanco, verduras, cabello de angel (150 gramos ) Papa, Tajada de maduro, Yuca (90 gramos) Ensalada (100 gramos) Arepa o Pan	150 diarios. Total 600		
Refrigerios empacados	Pastel hojaldrado de jamón y queso (120 gramos)	150 diarios. Total 600		
	Pastel hojaldrado de carne (120 gramos)			
	Pastel hojaldrado de pollo con verduras (120 gramos)			
	Pastel hojaldrado de pollo con champiñones (120 gramos)			
Gaseosas	Gaseosa 10 onzas	1800 (150 diarios para almuerzos, cenas y refrigerios)		
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

NOMBRE DEL PROPONENTE

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_